MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026-_____ DEVIC/AREAD-GRUCO- 20.1

Puerto Carreño, 10 de febrero de 2026

Señor teniente coronel
LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ NARVÁEZ
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: consolidado evaluaciones proceso PN DEVIC MIC 003 2026.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el fin de presentar el consolidado de las evaluaciones, de acuerdo a los informes de verificación de carácter jurídico, técnico y económico, anexos al presente documento, el cual se realizó conforme a la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía número **PN DEVIC MIC 003 2026,** el cual tiene por objeto el ***"SUMINISTRO DE PASAJES FLUVIALES Y TERRESTRES PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"***, así:

VERIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN

Una vez agotadas las etapas de evaluación de las propuestas presentadas, por parte de los comités evaluadores en el orden jurídico, técnico y económico, los mismos presentaron los respectivos informes de evaluación dentro de los términos establecidos, aportando los documentos que se relacionan a continuación:

1. Comunicación oficial No. GS-2026-003616-DEVIC de fecha 10/02/2026, mediante la cual se realizó la evaluación **JURÍDICA.**

2. Comunicación oficial No. GS-2026-003611-DEVIC, de fecha 10/02/2026, mediante la cual se realizó la evaluación **TÉCNICA.**

3. Comunicación oficial No. GS-2026-003606-DEVIC de fecha 10/02/2026, mediante la cual se realizó la evaluación de orden **ECONÓMICA.**

OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez verificado los requisitos exigidos para el presente proceso contractual, se evidenció que la oferta presentada por la empresa CORPORACION SOCIAL LA FONTANA, con Nit 900.383.291-7, CUMPLE con las condiciones jurídicas requeridas, toda vez que aportó la totalidad de los documentos jurídicos solicitadas en la invitación PN DEVIC MIC 003 2026, como se observan dentro del anterior recuadro. **VER ANEXO.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez verificada la documentación y los requisitos establecidos para el presente proceso contractual, se evidenció que la empresa CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA IPS, identificada con NIT. 900.383.290-7, cuyo representante legal es la señora MIRTHA DOLLY LEÓN FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.389.615, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública. **VER ANEXO**.

OFERTA ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación y verificación integral de los requisitos habilitantes y del componente económico de la oferta presentada por la empresa CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA IPS, identificada con NIT 900.383.290-7, en el marco de la invitación pública correspondiente al proceso No. PN DEVIC MIC 003 de 2026, se determina que, a la fecha de la presente evaluación, la propuesta **CUMPLE** con las condiciones económicas establecidas por la entidad, sin presentar inconsistencias ni desviaciones respecto de los parámetros definidos en el estudio previo y en la invitación pública. **VER ANEXO.**

RESULTADOS

N°	PROPONENTE	CONSOLIDADO		
		EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA IPS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente,

Intendente Jefe **FABIAN DARIO TRUJILLO SEPÚLVEDA**
Analista de Contratos DEVIC

Elaboró: **SI. Cesar Alberto Puerto Castro**
DEVIC – GRUCO

Revisó: **I. Fabián Darío Trujillo Sepulveda**
DEVIC- GRUCO

ANEXO: 03 evaluaciones

Fecha de elaboración: 10/02/2026
Ubicación D:\ \DATOS D\CONTRATOS 2026.

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA (VISIBLE)

GS-2026-003610-DEVIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2522919792

COMAN-ASJUR - 10.2

Puerto Carreño, 10 de febrero de 2026

Señor intendente jefe
FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA
Analista de Contratos DEVIC
KR 9 18 55
Puerto Carreño

Asunto: evaluación jurídica proceso mínima cuantía

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi intendente jefe, la evaluación de carácter jurídico realizada a la propuesta presentada por la empresa **CORPORACION SOCIAL LA FONTANA**, dentro del proceso de contratación **MINIMA CUANTIA PN DEVIC MIC 003 2026**, que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE PASAJES FLUVIALES Y TERRESTRES PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA**".

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES JURIDICOS

N°	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	
2	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
3	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
4	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
6	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	CUMPLE	
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN SUSCRITO POR EL OFERENTE		
8	CERTIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CUMPLE	
9	FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD SUSCRITO POR EL OFERENTE	CUMPLE	
10	FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBLES	CUMPLE	
11	FORMULARIO ORIGEN LICITO DE RECURSOS SUSCRITO POR EL OFERENTE	CUMPLE	
12	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	

Una vez verificado los requisitos exigidos para el presente proceso contractual, se evidenció que la oferta presentada por la empresa **CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA,** con Nit 900.383.291-7, **CUMPLE** con las condiciones jurídicas requeridas, toda vez que aportó la totalidad de los documentos jurídicos solicitados en la invitación PN DEVIC MIC 003 2026, como se observan dentro del anterior recuadro.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Javier Andres Rodriguez Martinez
Grado: Subintendente
Cargo: Sustanciador (A)
Cédula: 1077439071
Dependencia: Grupo Asuntos Juridicos
Unidad: Departamento De Policia Vichada
Correo: javier.rodriguez5433@correo.policia.gov.co
10/02/2026 4:17:28 p. m.

Anexo: no

KR 29 18 55
Teléfono: 3112803552
devic.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2522919702

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026-003611 **DEVIC/AREAD–GRUCO– 20.1**

Puerto Carreño, 10 de febrero de 2026

Señor teniente coronel
LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ NARVÁEZ
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: verificación técnica proceso PN DEVIC MIC 003 2026

Considerando las condiciones establecidas dentro de la invitación pública, según el orden de elegibilidad de las ofertas, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, la evaluación y verificación de carácter técnico, realizada a la oferta presentada por la empresa **CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA IPS** identificada con NIT. 900.383.290-7, cuyo representante legal es la señora MIRTHA DOLLY LEÓN FLOREZ identificada con cedula de ciudanía 40.389.615, dentro del proceso PN DEVIC MIC 003 2026, cuyo objeto es el "***SUMINISTRO DE PASAJES FLUVIALES Y TERRESTRES PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA***", así:

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS HABILITANTES:

Se realiza la verificación de los formularios y anexos dentro de la propuesta generada por la empresa **CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA IPS** identificada con NIT. 900.383.290-7, en donde el oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

RUTAS SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL					
ÍTEM	LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE DESTINO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Puerto Gaitán	Puerto Carreño	1	x	
2	Puerto Gaitán	Venturosa	1	x	
3	Puerto Gaitán	Nueva Antioquia	1	x	
4	Puerto Gaitán	Primavera	1	x	
5	Puerto Gaitán	Rosalía	1	x	
6	Rosalía	Puerto Carreño	1	x	
7	Rosalía	Puerto Gaitán	1	x	
8	Rosalía	Primavera	1	x	
9	Rosalía	Nueva Antioquia	1	x	
10	Rosalía	Venturosa	1	x	
11	La Primavera	Puerto Carreño	1	x	
12	La Primavera	Puerto Gaitán	1	x	
13	La Primavera	Nueva Antioquia	1	x	

14	La Primavera	Venturosa	1	x	
15	La Primavera	Rosalía	1	x	
16	Nueva Antioquia	Puerto Carreño	1	x	
17	Nueva Antioquia	Puerto Gaitán	1	x	
18	Nueva Antioquia	Primavera	1	x	
19	Nueva Antioquia	Rosalía	1	x	
20	Nueva Antioquia	Venturosa	1	x	
21	Venturosa	Puerto Carreño	1	x	
22	Venturosa	Puerto Gaitán	1	x	
23	Venturosa	Primavera	1	x	
24	Venturosa	Rosalía	1	x	
25	Venturosa	Nueva Antioquia	1	x	
26	Puerto Carreño	Casuarito	1	x	
27	Puerto Carreño	Puerto Gaitán	1	x	
28	Puerto Carreño	Nueva Antioquia	1	x	
29	Puerto Carreño	Venturosa	1	x	
30	Puerto Carreño	Primavera	1	x	
31	Puerto Carreño	Rosalía	1	x	
32	Casuarito	Puerto Carreño	1	x	
RUTAS SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE					
ITEM	**LUGAR DE ORIGEN**	**LUGAR DE DESTINO**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
33	Villavicencio	Bogotá	1	x	
34	Villavicencio	Puerto Gaitán	1	x	
35	Villavicencio	El Viento	1	x	
36	Villavicencio	Cumaribo	1	x	
37	Villavicencio	Rosalía	1	x	
38	Villavicencio	Primavera	1	x	
39	Villavicencio	San Teodoro	1	x	
40	Villavicencio	Nueva Antioquia	1	x	
41	Villavicencio	Venturosa	1	x	
42	Villavicencio	Puerto Carreño	1	x	
43	Puerto Gaitán	Villavicencio	1	x	
44	Puerto Gaitán	El Viento	1	x	
45	Puerto Gaitán	Cumaribo	1	x	
46	Puerto Gaitán	Rosalía	1	x	
47	Puerto Gaitán	Primavera	1	x	
48	Puerto Gaitán	San Teodoro	1	x	
49	Puerto Gaitán	Nueva Antioquia	1	x	
50	Puerto Gaitán	Venturosa	1	x	
51	Puerto Gaitán	Puerto Carreño	1	x	
52	El Viento	Villavicencio	1	x	
53	El Viento	Gaitán	1	x	
54	El Viento	Cumaribo	1	x	
55	El Viento	San Teodoro	1	x	
56	El Viento	Rosalía	1	x	
57	El Viento	Primavera	1	x	
58	El Viento	Nueva Antioquia	1	x	
59	El Viento	Venturosa	1	x	
60	El Viento	Puerto Carreño	1	x	
61	El Viento	Bogotá	1	x	
62	Cumaribo	Villavicencio	1	x	
63	Cumaribo	Gaitán	1	x	
64	Cumaribo	El Viento	1	x	
65	Cumaribo	San Teodoro	1	x	
66	Cumaribo	Rosalía	1	x	
67	Cumaribo	Primavera	1	x	

68	Cumaribo	Nueva Antioquia	1	x	
69	Cumaribo	Venturosa	1	x	
70	Cumaribo	Puerto Carreño	1	x	
71	Cumaribo	Bogotá	1	x	
72	San Teodoro	Villavicencio	1	x	
73	San Teodoro	Gaitán	1	x	
74	San Teodoro	El Viento	1	x	
75	San Teodoro	Cumaribo	1	x	
76	San Teodoro	Rosalía	1	x	
77	San Teodoro	Primavera	1	x	
78	San Teodoro	Nueva Antioquia	1	x	
79	San Teodoro	Venturosa	1	x	
80	San Teodoro	Puerto Carreño	1	x	
81	San Teodoro	Bogotá	1	x	
82	Rosalía	Villavicencio	1	x	
83	Rosalía	Gaitán	1	x	
84	Rosalía	El Viento	1	x	
85	Rosalía	San Teodoro	1	x	
86	Rosalía	Cumaribo	1	x	
87	Rosalía	Primavera	1	x	
88	Rosalía	Nueva Antioquia	1	x	
89	Rosalía	Venturosa	1	x	
90	Rosalía	Puerto Carreño	1	x	
91	Rosalía	Bogotá	1	x	
92	Primavera	Villavicencio	1	x	
93	Primavera	Gaitán	1	x	
94	Primavera	El Viento	1	x	
95	Primavera	San Teodoro	1	x	
96	Primavera	Cumaribo	1	x	
97	Primavera	Rosalía	1	x	
98	Primavera	Nueva Antioquia	1	x	
99	Primavera	Venturosa	1	x	
100	Primavera	Puerto Carreño	1	x	
101	Primavera	Bogotá	1	x	
102	Nueva Antioquia	Villavicencio	1	x	
103	Nueva Antioquia	Gaitán	1	x	
104	Nueva Antioquia	El Viento	1	x	
105	Nueva Antioquia	San Teodoro	1	x	
106	Nueva Antioquia	Cumaribo	1	x	
107	Nueva Antioquia	Rosalía	1	x	
108	Nueva Antioquia	Primavera	1	x	
109	Nueva Antioquia	Venturosa	1	x	
110	Nueva Antioquia	Puerto Carreño	1	x	
111	Nueva Antioquia	Bogotá	1	x	
112	Venturosa	Villavicencio	1	x	
113	Venturosa	Gaitán	1	x	
114	Venturosa	El Viento	1	x	
115	Venturosa	San Teodoro	1	x	
116	Venturosa	Cumaribo	1	x	
117	Venturosa	Rosalía	1	x	
118	Venturosa	Primavera	1	x	
119	Venturosa	Nueva Antioquia	1	x	
120	Venturosa	Puerto Carreño	1	x	
121	Venturosa	Bogotá	1	x	
122	Puerto Carreño	Villavicencio	1	x	
123	Puerto Carreño	Gaitán	1	x	
124	Puerto Carreño	El Viento	1	x	

125	Puerto Carreño	San Teodoro	1	X	
126	Puerto Carreño	Cumaribo	1	X	
127	Puerto Carreño	Rosalía	1	X	
128	Puerto Carreño	Primavera	1	X	
129	Puerto Carreño	Nueva Antioquia	1	X	
130	Puerto Carreño	Venturosa	1	X	
131	Puerto Carreño	Bogotá	1	X	
132	Bogotá	Villavicencio	1	X	
133	Bogotá	El Viento	1	X	
134	Bogotá	Cumaribo	1	X	
135	Bogotá	San Teodoro	1	X	
136	Bogotá	Rosalía	1	X	
137	Bogotá	Primavera	1	X	
138	Bogotá	Nueva Antioquia	1	X	
139	Bogotá	Venturosa	1	X	
140	Bogotá	Puerto Carreño	1	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
01	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (...)	X	
02	CAPACIDAD OPERATIVA (...)	X	
03	CALIDAD DEL SERVICIO (...)	X	
04	VERIFICACIÓN MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA (...)	X	
05	CERTIFICACIÓN RUIA (...)	X	
06	SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (...)	X	
07	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN (...)	X	
08	PRACTICAS AMBIENTALES (...)	X	
09	LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO (...)	X	
10	El oferente deberá allegar junto con su propuesta, CARTA DE COMPROMISO, donde se compromete a brindar el servicio de acuerdo a las normas técnicas y/o especificaciones técnicas exigidas.	X	
11	El oferente debe cotizar la totalidad de los elementos requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	X	
12	El oferente deberá asignar un coordinador con el que el supervisor se comunique durante la ejecución del contrato, de igual forma deberá plasmar en su oferta dirección y número telefónico en donde se pueda tener contacto, en caso de cualquier eventualidad.	X	
13	El oferente acepta comprometerse, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una entidad bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y seguimiento del Departamento de Policía Vichada o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	X	
14	Los vehículos y embarcaciones fluviales empleados en el cumplimiento del objeto contractual, deberán contar con póliza de seguros vigentes que amparen responsabilidad civil contractual y extracontractual contra los riesgos inherentes a la actividad trasportadora, así como Certificado de Revisión Técnico Mecánica (para los vehículos que aplique) y de más requisitos solicitados por el Ministerio de Tránsito y Trasporte para su circulación.	X	

15	Las embarcaciones que se usen en el trasporte fluvial deberán contar con los respectivos chalecos salvavidas para cada funcionario y de igual forma con todas las medidas de seguridad correspondientes para prestar este servicio.	X	
16	Previo requerimiento del supervisor, reservará los tiquetes fluviales o terrestres solicitados a cualquiera de los destinos requeridos, cuando así se requiera, sin ningún costo adicional.	X	
17	Se requiere del suministro de tiquetes fluviales o terrestres de manera diaria o cuando se requiera, todo a su vez en cumplimiento a las diferentes instrucciones del mando institucional que se necesite el traslado o desplazamiento del personal de manera que no se vea afectado la prestación del servicio.	X	

Una vez verificada la documentación y los requisitos establecidos para el presente proceso contractual, se evidenció que la empresa CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA IPS, identificada con NIT. 900.383.290-7, cuyo representante legal es la señora MIRTHA DOLLY LEÓN FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.389.615, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública.

Atentamente,

Subintendente **CARLOS ANDRÉS MARULANDA RODRÍGUEZ**
Evaluador Técnico PN DEVIC MIC 003 2026

Elaborado Por: SI. Carlos Andrés Marulanda Rodríguez
Revisado Por: SI. Carlos Andrés Marulanda Rodríguez
Fecha De Elaboración: 10/02/2026
Ubicación: MIS documentos// oficios salidos 2026

Carrera 9ª No. 18-55 Barrio el Centro
Teléfono 8-565447
devic.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO FINANCIERO

003606

GS - 2026 - 003606 DEVIC/AREAD-GUPRE. 20.1

Puerto Carreño, 10 de febrero de 2026

Señor teniente coronel
LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ NARVÁEZ
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: verificación económica proceso PN DEVIC MIC 003 2026.

Considerando las condiciones establecidas dentro de la invitación pública, según el orden de elegibilidad de las ofertas; respetuosamente me permito enviar a mi Coronel, la evaluación de carácter económico generada a la oferta presentada por la empresa CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA IPS identificada con NIT. 900.383.290-7, cuyo representante legal es la señora MIRTHA DOLLY LEÓN FLOREZ identificada con cedula de ciudanía 40.389.615, dentro del proceso de contratación No. PN DEVIC MIC 003 2026, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE PASAJES FLUVIALES Y TERRESTRES PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"**, verificando la propuesta económica presentada a través del **FORMATO "PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA,** por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, donde el oferente deberá ofertar la totalidad de los elementos a adquirir y en el evento que no lo hiciere o supere los precios techo, en alguno de los ítems, la oferta se catalogara como rechazada, así mismo fueron verificados los documentos de orden económico, con el fin de determinar el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE según lo establecido en la invitación pública, así:

OFERTA (SECOP II)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PN DEVIC MIC 003 2026_1	CORPOFONTANA	Oferta en evaluación	4/02/2026 11:00 AM	105.000.000.000 CO

Se efectuó el análisis de la oferta económica presentada mediante el formulario denominado **"PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA"**, con el propósito de verificar el cálculo estadístico correspondiente a la variación absoluta y porcentual de los valores ofertados por el proveedor, frente al valor estimado por la entidad, arrojado el siguiente resultado:

RUTAS SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL							
ÍTEM	LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE DESTINO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR OFERTADO CORPORACION SOCIAL LA FONTANA IPS	DESCUENTO	DESC %
1	Puerto Gaitán	Puerto Carreño	1	$ 528.240	$ 528.240	$ 0	0,00%
2	Puerto Gaitán	Venturosa	1	$ 440.200	$ 440.200	$ 0	0,00%
3	Puerto Gaitán	Nueva Antioquia	1	$ 413.063	$ 413.063	$ 0	0,00%
4	Puerto Gaitán	Primavera	1	$ 386.935	$ 386.935	$ 0	0,00%
5	Puerto Gaitán	Rosalía	1	$ 401.808	$ 401.808	$ 0	0,00%

6	Rosalía	Puerto Carreño	1	$ 481.144	$ 481.144	$ 0	0,00%
7	Rosalía	Puerto Gaitán	1	$ 401.808	$ 401.808	$ 0	0,00%
8	Rosalía	Primavera	1	$ 220.100	$ 220.100	$ 0	0,00%
9	Rosalía	Nueva Antioquia	1	$ 319.395	$ 319.395	$ 0	0,00%
10	Rosalía	Venturosa	1	$ 374.170	$ 374.170	$ 0	0,00%
11	La Primavera	Puerto Carreño	1	$ 429.445	$ 429.445	$ 0	0,00%
12	La Primavera	Puerto Gaitán	1	$ 407.435	$ 407.435	$ 0	0,00%
13	La Primavera	Nueva Antioquia	1	$ 207.140	$ 207.140	$ 0	0,00%
14	La Primavera	Venturosa	1	$ 230.200	$ 230.200	$ 0	0,00%
15	La Primavera	Rosalía	1	$ 220.100	$ 220.100	$ 0	0,00%
16	Nueva Antioquia	Puerto Carreño	1	$ 275.375	$ 275.375	$ 0	0,00%
17	Nueva Antioquia	Puerto Gaitán	1	$ 413.063	$ 413.063	$ 0	0,00%
18	Nueva Antioquia	Primavera	1	$ 207.140	$ 207.140	$ 0	0,00%
19	Nueva Antioquia	Rosalía	1	$ 319.395	$ 319.395	$ 0	0,00%
20	Nueva Antioquia	Venturosa	1	$ 198.090	$ 198.090	$ 0	0,00%
21	Venturosa	Puerto Carreño	1	$ 264.120	$ 264.120	$ 0	0,00%
22	Venturosa	Puerto Gaitán	1	$ 440.200	$ 440.200	$ 0	0,00%
23	Venturosa	Primavera	1	$ 230.200	$ 230.200	$ 0	0,00%
24	Venturosa	Rosalía	1	$ 374.170	$ 374.170	$ 0	0,00%
25	Venturosa	Nueva Antioquia	1	$ 198.090	$ 198.090	$ 0	0,00%
26	Puerto Carreño	Casuarito	1	$ 132.060	$ 132.060	$ 0	0,00%
27	Puerto Carreño	Puerto Gaitán	1	$ 528.240	$ 528.240	$ 0	0,00%
28	Puerto Carreño	Nueva Antioquia	1	$ 275.375	$ 275.375	$ 0	0,00%
29	Puerto Carreño	Venturosa	1	$ 264.120	$ 264.120	$ 0	0,00%
30	Puerto Carreño	Primavera	1	$ 429.445	$ 429.445	$ 0	0,00%
31	Puerto Carreño	Rosalía	1	$ 481.144	$ 481.144	$ 0	0,00%
32	Casuarito	Puerto Carreño	1	$ 132.060	$ 132.060	$ 0	0,00%

RUTAS SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

ÍTEM	LUGAR DE ORIGEN	LUGAR DE DESTINO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR OFERTADO CORPORACION SOCIAL LA FONTANA IPS	DESCUENTO	DESC %
33	Villavicencio	Bogotá	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 0	0,00%
34	Villavicencio	Puerto Gaitán	1	$ 207.140	$ 207.140	$ 0	0,00%
35	Villavicencio	El Viento	1	$ 465.710	$ 465.710	$ 0	0,00%
36	Villavicencio	Cumaribo	1	$ 644.280	$ 644.280	$ 0	0,00%
37	Villavicencio	Rosalía	1	$ 511.475	$ 511.475	$ 0	0,00%
38	Villavicencio	Primavera	1	$ 547.495	$ 547.495	$ 0	0,00%
39	Villavicencio	San Teodoro	1	$ 557.750	$ 557.750	$ 0	0,00%
40	Villavicencio	Nueva Antioquia	1	$ 603.770	$ 603.770	$ 0	0,00%
41	Villavicencio	Venturosa	1	$ 644.535	$ 644.535	$ 0	0,00%
42	Villavicencio	Puerto Carreño	1	$ 844.125	$ 844.125	$ 0	0,00%
43	Puerto Gaitán	Villavicencio	1	$ 207.140	$ 207.140	$ 0	0,00%
44	Puerto Gaitán	El Viento	1	$ 230.200	$ 230.200	$ 0	0,00%
45	Puerto Gaitán	Cumaribo	1	$ 575.450	$ 575.450	$ 0	0,00%
46	Puerto Gaitán	Rosalía	1	$ 456.236	$ 456.236	$ 0	0,00%
47	Puerto Gaitán	Primavera	1	$ 448.845	$ 448.845	$ 0	0,00%
48	Puerto Gaitán	San Teodoro	1	$ 437.340	$ 437.340	$ 0	0,00%
49	Puerto Gaitán	Nueva Antioquia	1	$ 655.045	$ 655.045	$ 0	0,00%
50	Puerto Gaitán	Venturosa	1	$ 752.340	$ 752.340	$ 0	0,00%
51	Puerto Gaitán	Puerto Carreño	1	$ 839.125	$ 839.125	$ 0	0,00%
52	El Viento	Villavicencio	1	$ 465.710	$ 465.710	$ 0	0,00%
53	El Viento	Gaitán	1	$ 230.200	$ 230.200	$ 0	0,00%
54	El Viento	Cumaribo	1	$ 542.240	$ 542.240	$ 0	0,00%
55	El Viento	San Teodoro	1	$ 475.965	$ 475.965	$ 0	0,00%
56	El Viento	Rosalía	1	$ 528.240	$ 528.240	$ 0	0,00%
57	El Viento	Primavera	1	$ 495.475	$ 495.475	$ 0	0,00%
58	El Viento	Nueva Antioquia	1	$ 543.240	$ 543.240	$ 0	0,00%
59	El Viento	Venturosa	1	$ 572.260	$ 572.260	$ 0	0,00%
60	El Viento	Puerto Carreño	1	$ 770.350	$ 770.350	$ 0	0,00%
61	El Viento	Bogotá	1	$ 535.000	$ 535.000	$ 0	0,00%
62	Cumaribo	Villavicencio	1	$ 644.280	$ 644.280	$ 0	0,00%
63	Cumaribo	Gaitán	1	$ 575.450	$ 575.450	$ 0	0,00%
64	Cumaribo	El Viento	1	$ 542.240	$ 542.240	$ 0	0,00%
65	Cumaribo	San Teodoro	1	$ 550.250	$ 550.250	$ 0	0,00%

66	Cumaribo	Rosalía	1	$ 644.790	$ 644.790	$ 0	0,00%
67	Cumaribo	Primavera	1	$ 563.945	$ 563.945	$ 0	0,00%
68	Cumaribo	Nueva Antioquia	1	$ 598.460	$ 598.460	$ 0	0,00%
69	Cumaribo	Venturosa	1	$ 667.540	$ 667.540	$ 0	0,00%
70	Cumaribo	Puerto Carreño	1	$ 880.400	$ 880.400	$ 0	0,00%
71	Cumaribo	Bogotá	1	$ 680.000	$ 680.000	$ 0	0,00%
72	San Teodoro	Villavicencio	1	$ 557.750	$ 557.750	$ 0	0,00%
73	San Teodoro	Gaitán	1	$ 437.340	$ 437.340	$ 0	0,00%
74	San Teodoro	El Viento	1	$ 475.965	$ 475.965	$ 0	0,00%
75	San Teodoro	Cumaribo	1	$ 550.250	$ 550.250	$ 0	0,00%
76	San Teodoro	Rosalía	1	$ 287.725	$ 287.725	$ 0	0,00%
77	San Teodoro	Primavera	1	$ 452.700	$ 452.700	$ 0	0,00%
78	San Teodoro	Nueva Antioquia	1	$ 542.113	$ 542.113	$ 0	0,00%
79	San Teodoro	Venturosa	1	$ 460.350	$ 460.350	$ 0	0,00%
80	San Teodoro	Puerto Carreño	1	$ 748.075	$ 748.075	$ 0	0,00%
81	San Teodoro	Bogotá	1	$ 520.000	$ 520.000	$ 0	0,00%
82	Rosalía	Villavicencio	1	$ 511.475	$ 511.475	$ 0	0,00%
83	Rosalía	Gaitán	1	$ 456.236	$ 456.236	$ 0	0,00%
84	Rosalía	El Viento	1	$ 528.240	$ 528.240	$ 0	0,00%
85	Rosalía	San Teodoro	1	$ 287.725	$ 287.725	$ 0	0,00%
86	Rosalía	Cumaribo	1	$ 644.790	$ 644.790	$ 0	0,00%
87	Rosalía	Primavera	1	$ 322.240	$ 322.240	$ 0	0,00%
88	Rosalía	Nueva Antioquia	1	$ 414.330	$ 414.330	$ 0	0,00%
89	Rosalía	Venturosa	1	$ 480.710	$ 480.710	$ 0	0,00%
90	Rosalía	Puerto Carreño	1	$ 644.790	$ 644.790	$ 0	0,00%
91	Rosalía	Bogotá	1	$ 490.000	$ 490.000	$ 0	0,00%
92	Primavera	Villavicencio	1	$ 547.495	$ 547.495	$ 0	0,00%
93	Primavera	Gaitán	1	$ 448.845	$ 448.845	$ 0	0,00%
94	Primavera	El Viento	1	$ 495.475	$ 495.475	$ 0	0,00%
95	Primavera	San Teodoro	1	$ 452.700	$ 452.700	$ 0	0,00%
96	Primavera	Cumaribo	1	$ 563.945	$ 563.945	$ 0	0,00%
97	Primavera	Rosalía	1	$ 321.640	$ 321.640	$ 0	0,00%
98	Primavera	Nueva Antioquia	1	$ 345.150	$ 345.150	$ 0	0,00%
99	Primavera	Venturosa	1	$ 542.113	$ 542.113	$ 0	0,00%
100	Primavera	Puerto Carreño	1	$ 557.495	$ 557.495	$ 0	0,00%
101	Primavera	Bogotá	1	$ 550.000	$ 550.000	$ 0	0,00%
102	Nueva Antioquia	Villavicencio	1	$ 603.770	$ 603.770	$ 0	0,00%
103	Nueva Antioquia	Gaitán	1	$ 655.045	$ 655.045	$ 0	0,00%
104	Nueva Antioquia	El Viento	1	$ 543.240	$ 543.240	$ 0	0,00%
105	Nueva Antioquia	San Teodoro	1	$ 542.113	$ 542.113	$ 0	0,00%
106	Nueva Antioquia	Cumaribo	1	$ 598.460	$ 598.460	$ 0	0,00%
107	Nueva Antioquia	Rosalía	1	$ 414.330	$ 414.330	$ 0	0,00%
108	Nueva Antioquia	Primavera	1	$ 345.150	$ 345.150	$ 0	0,00%
109	Nueva Antioquia	Venturosa	1	$ 299.230	$ 299.230	$ 0	0,00%
110	Nueva Antioquia	Puerto Carreño	1	$ 460.350	$ 460.350	$ 0	0,00%
111	Nueva Antioquia	Bogotá	1	$ 635.000	$ 635.000	$ 0	0,00%
112	Venturosa	Villavicencio	1	$ 644.535	$ 644.535	$ 0	0,00%
113	Venturosa	Gaitán	1	$ 752.340	$ 752.340	$ 0	0,00%
114	Venturosa	El Viento	1	$ 572.260	$ 572.260	$ 0	0,00%
115	Venturosa	San Teodoro	1	$ 460.350	$ 460.350	$ 0	0,00%
116	Venturosa	Cumaribo	1	$ 667.540	$ 667.540	$ 0	0,00%
117	Venturosa	Rosalía	1	$ 480.710	$ 480.710	$ 0	0,00%
118	Venturosa	Primavera	1	$ 542.113	$ 542.113	$ 0	0,00%
119	Venturosa	Nueva Antioquia	1	$ 299.230	$ 299.230	$ 0	0,00%
120	Venturosa	Puerto Carreño	1	$ 253.210	$ 253.210	$ 0	0,00%
121	Venturosa	Bogotá	1	$ 695.000	$ 695.000	$ 0	0,00%
122	Puerto Carreño	Villavicencio	1	$ 844.125	$ 844.125	$ 0	0,00%
123	Puerto Carreño	Gaitán	1	$ 839.125	$ 839.125	$ 0	0,00%
124	Puerto Carreño	El Viento	1	$ 770.350	$ 770.350	$ 0	0,00%
125	Puerto Carreño	San Teodoro	1	$ 748.075	$ 748.075	$ 0	0,00%
126	Puerto Carreño	Cumaribo	1	$ 880.400	$ 880.400	$ 0	0,00%
127	Puerto Carreño	Rosalía	1	$ 598.460	$ 598.460	$ 0	0,00%
128	Puerto Carreño	Primavera	1	$ 557.495	$ 557.495	$ 0	0,00%
129	Puerto Carreño	Nueva Antioquia	1	$ 460.350	$ 460.350	$ 0	0,00%
130	Puerto Carreño	Venturosa	1	$ 253.210	$ 253.210	$ 0	0,00%
131	Puerto Carreño	Bogotá	1	$ 870.000	$ 870.000	$ 0	0,00%
132	Bogotá	Villavicencio	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 0	0,00%
133	Bogotá	El Viento	1	$ 535.000	$ 535.000	$ 0	0,00%
134	Bogotá	Cumaribo	1	$ 680.000	$ 680.000	$ 0	0,00%

135	Bogotá	San Teodoro	1	$ 520.000	$ 520.000	$ 0	0,00%
136	Bogotá	Rosalía	1	$ 490.000	$ 490.000	$ 0	0,00%
137	Bogotá	Primavera	1	$ 550.000	$ 550.000	$ 0	0,00%
138	Bogotá	Nueva Antioquia	1	$ 635.000	$ 635.000	$ 0	0,00%
139	Bogotá	Venturosa	1	$ 695.000	$ 695.000	$ 0	0,00%
140	Bogotá	Puerto Carreño	1	$ 870.000	$ 870.000	$ 0	0,00%
TOTAL SUMATORIA DE ITEMS				$ 68.955.734	$ 68.955.734		0,00%

Continuando con la etapa de verificación y evaluación de la oferta presentada, se evidenció que la propuesta de la empresa CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA IPS, identificada con NIT 900.383.290-7, no presenta una variación porcentual respecto del valor total estimado de los ítems objeto del proceso, cumpliendo de esta manera con el parámetro establecido para esta fase de revisión.

De igual forma, se continúa con la revisión y verificación de los demás requisitos habilitantes, documentos y condiciones exigidos en la invitación pública, aportados por la empresa CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA IPS dentro del proceso No. PN DEVIC MIC 003 de 2026.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ASPECTO ECONÓMICO INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO PN DEVIC MIC 003 2026.

OFERENTE: CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA IPS		
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	CUMPLE	Formulario de NO. 6DGMf6VpC2
Copia del formulario de inscripción en el registro único tributario	CUMPLE	Formulario No. 141193860239
El proponente deberá diligenciar y suscribir con la oferta el Formulario DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA de la presente invitación.	CUMPLE	Formulario de fecha 04/02/2026
El oferente deberá anexar la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria correspondiente.	CUMPLE	Certificación bancaria Banco BBVA, cuenta corriente, No. 960024396.

Una vez realizada la evaluación y verificación integral de los requisitos habilitantes y del componente económico de la oferta presentada por la empresa CORPORACIÓN SOCIAL LA FONTANA IPS, identificada con NIT 900.383.290-7, en el marco de la invitación pública correspondiente al proceso No. PN DEVIC MIC 003 de 2026, se determina que, a la fecha de la presente evaluación, la propuesta **CUMPLE** con las condiciones económicas establecidas por la entidad, sin presentar inconsistencias ni desviaciones respecto de los parámetros definidos en el estudio previo y en la invitación pública.

Atentamente,

Interidente **CAMILO ANDRÉS PARRA ARAGÓN**
Evaluador Económico PN DEVIC MIC 003 2026

Elaborado por: IT. Camilo Andrés Parra Aragón
Revisado por: IT. Camilo Andrés Parra Aragón
Fecha de elaboración: 10/02/2026
Ubicación: D:\GUCON\EVALUACIONES ECONOMICAS\2026

Carrera 9 18-55 Sector El Centro
Teléfonos: 098-5654447
devic.cencu@policia.gov.co
www.policia.gov.co